

# Elaboración del Programa General de Inversión

**Abril 2016**

**Guía para el Registro del  
Programa General de  
Inversión, Modificaciones  
Programático  
Presupuestales, Reportes  
Trimestrales y Cierre de  
Ejercicio en el Sistema de  
Información Municipal de  
Veracruz (SIMVER)**





# Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

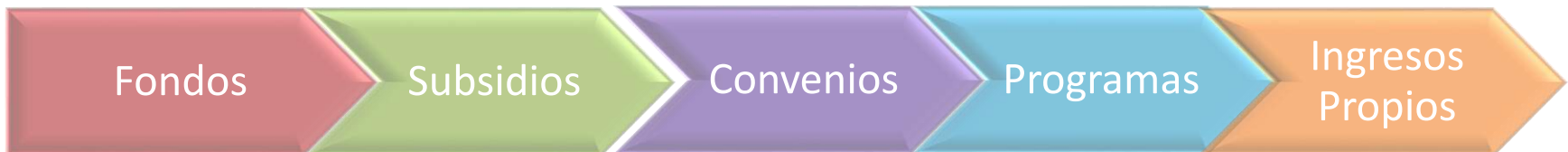


1. Estados Financieros
2. Estados de Obra Pública
3. Programa General de Inversión
4. Modificaciones Presupuestales
5. Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros
6. Cierre de Ejercicio

Gaceta Oficial del Estado  
26 de enero de 2016  
Núm. Ext. 036

# Programa General de Inversión (PGI)

Incluye datos básicos de **obras y acciones** de todos los programas de inversión aprobados por autoridad facultada para ello, de **todas las fuentes de financiamiento** de que dispone un Ente Fiscalizable Municipal para un ejercicio fiscal.



Para efectos de presentación en el **SIMVER**, un Programa de Inversión se compone de los siguientes documentos:

1. Acta Constitutiva del CDM.

2. Acta Resolutiva del CDM y/o Acta de Cabildo, según corresponda.

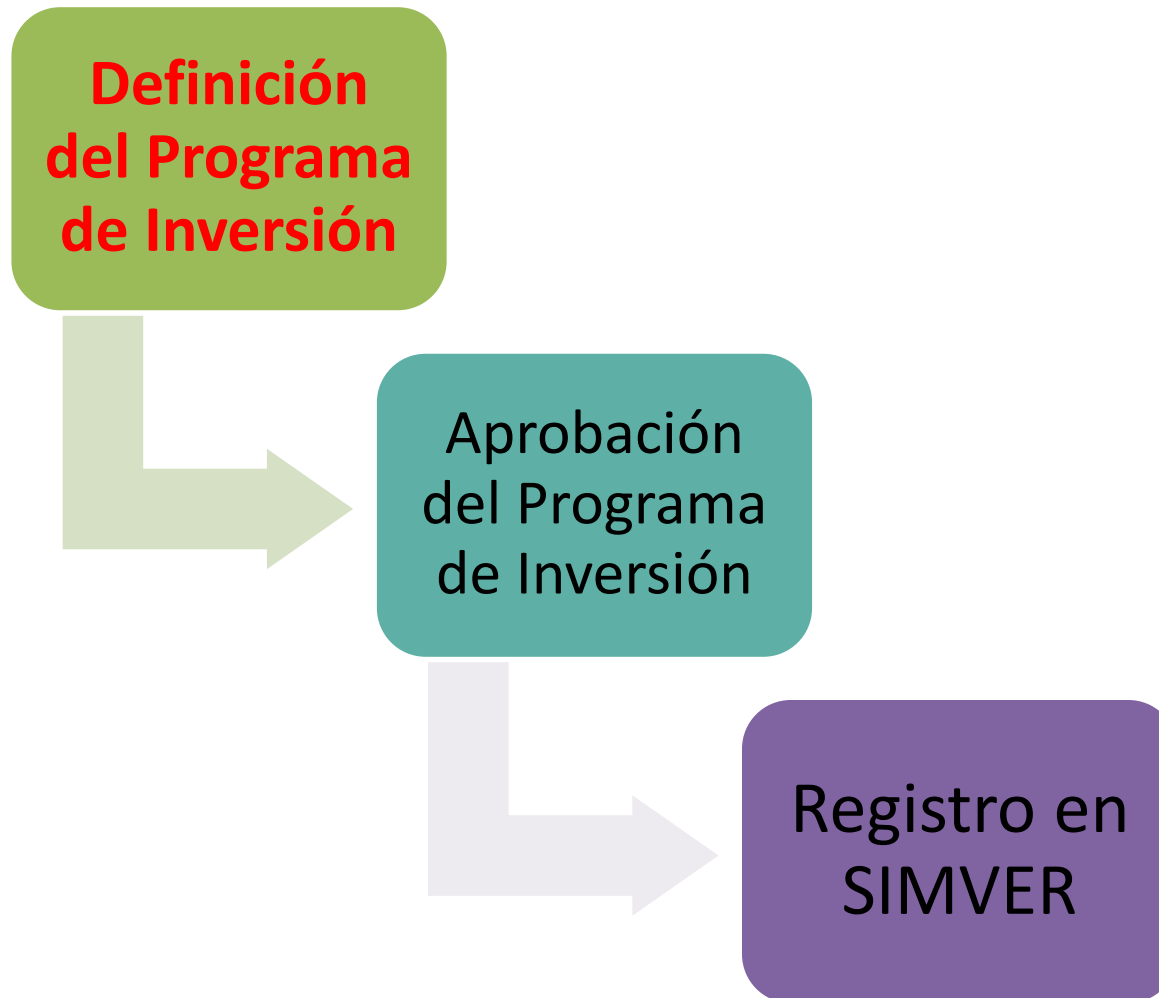
3. Formato 01 "Programa General de Inversión".

4. Listado y datos de los Comités de Contraloría Social.

5. Evidencia de la publicación del PGI, ya sea en el tablero de avisos, internet o medios de difusión local o regional.

Copia de captura  
en MIDS

# Proceso



Constitución  
Política

- Los recursos económicos se administrarán con eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer a los objetivos a que estén destinados (Art. 134).

Ley de  
Coordinación  
Fiscal

- FAIS.- Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (Art. 33).
- FISMDF.- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura (Art. 33).
- FORTAMUNDF.- A la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (Art. 37). De acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación el 20% para seguridad pública (Art. 7).





El Plan debe precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal.

Congruencia de Programas con el Plan Municipal de Desarrollo.

Órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones de planeación, que tiene la atribución de proponer a las autoridades municipales la realización de obras .

## Programa de Inversión

# Definición del PGI





 <p><b>EVENTOS DE CAPACITACIÓN</b></p>	 <p><b>SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL ARMONIZADO DE VERACRUZ</b></p> <p><b>SIGMAVER</b></p>	 <p><b>REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b></p>
 <p><b>METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA</b></p>	 <p><b>CONSULTA DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DE VERACRUZ</b></p>	 <p><b>MANUAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016</b></p>
 <p><b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2016</b> <i>Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2015</i></p>	 <p><b>BANCO DE INFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA</b></p>	 <p><b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM</b></p>
 <p><b>DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA</b></p>	 <p><b>INFORMES DE ACTIVIDADES</b></p>	 <p><b>ASESORÍA EN LÍNEA</b></p>

# Definición del PGI



# Definición del PGI



Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Veracruz  
Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz

Inicio Orfis Marco Legal Transparencia Difusión Estado y Municipios SIGMAVer Vínculos de interés Mapa del sitio

## Lineamientos y Reglas de Operación

1. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO REGIONAL
2. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
3. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL
4. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS SEGURIDAD PUBLICA FORTASEG 2016
5. REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
6. REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO
7. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
8. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
9. REGLAS DE OPERACIÓN PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FIDEM
10. REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2016

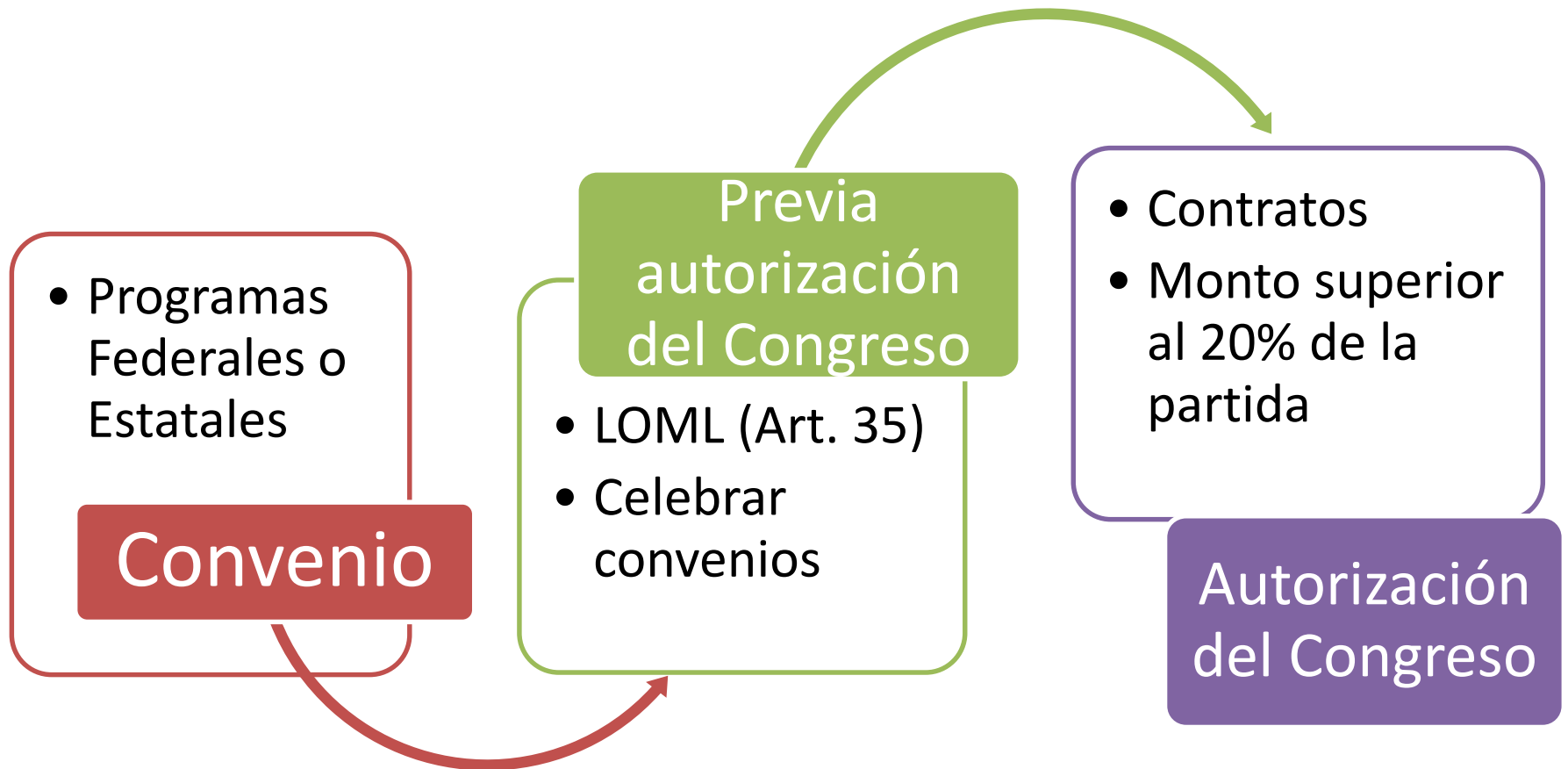
# Definición del PGI



OFS/0971/02/2016  
29 de febrero de 2016



# Definición del PGI





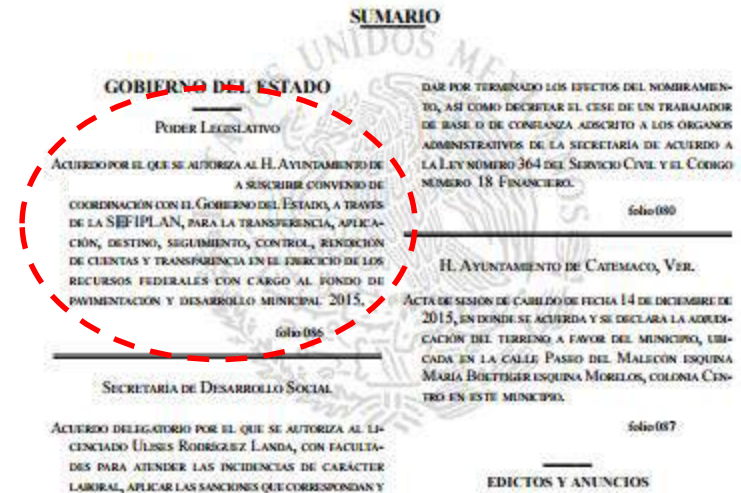
# Definición del PGI

- Programas Federales o Estatales

**Convenio**

Previa  
autorización  
del Congreso

- LOMP (Art. 35)
- Celebrar convenios





## Definición del PGI

- Participación de la

Ciudadanía

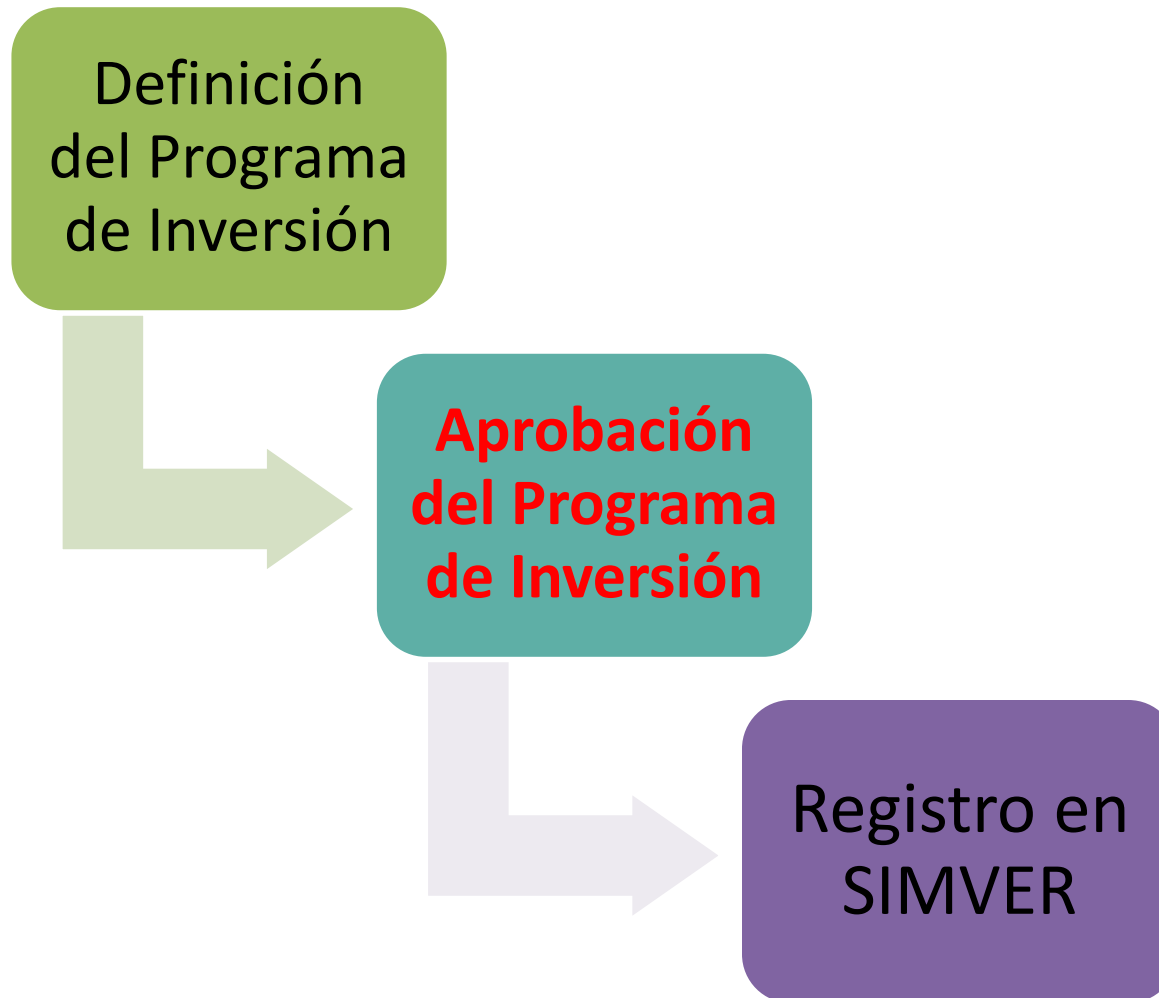
Aportación de los  
Beneficiarios

- Ley Orgánica  
del Municipio  
Libre (Art. 102)

# Definición del PGI



# Proceso



# Aprobación

Fondo de  
Aportaciones para  
la Infraestructura  
Social Municipal  
(FISMDF)

Ley de  
Coordinación Fiscal  
para el Estado y los  
Municipios de  
Veracruz

Consejo de  
Desarrollo  
Municipal

- ✓ Establecer los objetivos, programas y acciones del FISMDF.
- ✓ Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar.

# Aprobación

Otras  
Fuentes de  
Financiamiento

Ley Orgánica  
del Municipio  
Libre

Cabildo

- ✓ El Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven de manera colegiada los asuntos.
- ✓ Tiene la atribución de distribuir los recursos.

# Actas de Aprobación



# Actas de Aprobación

*Otras Fuentes de  
Financiamiento  
(Cabildo)*

Presidente Municipal

Síndico

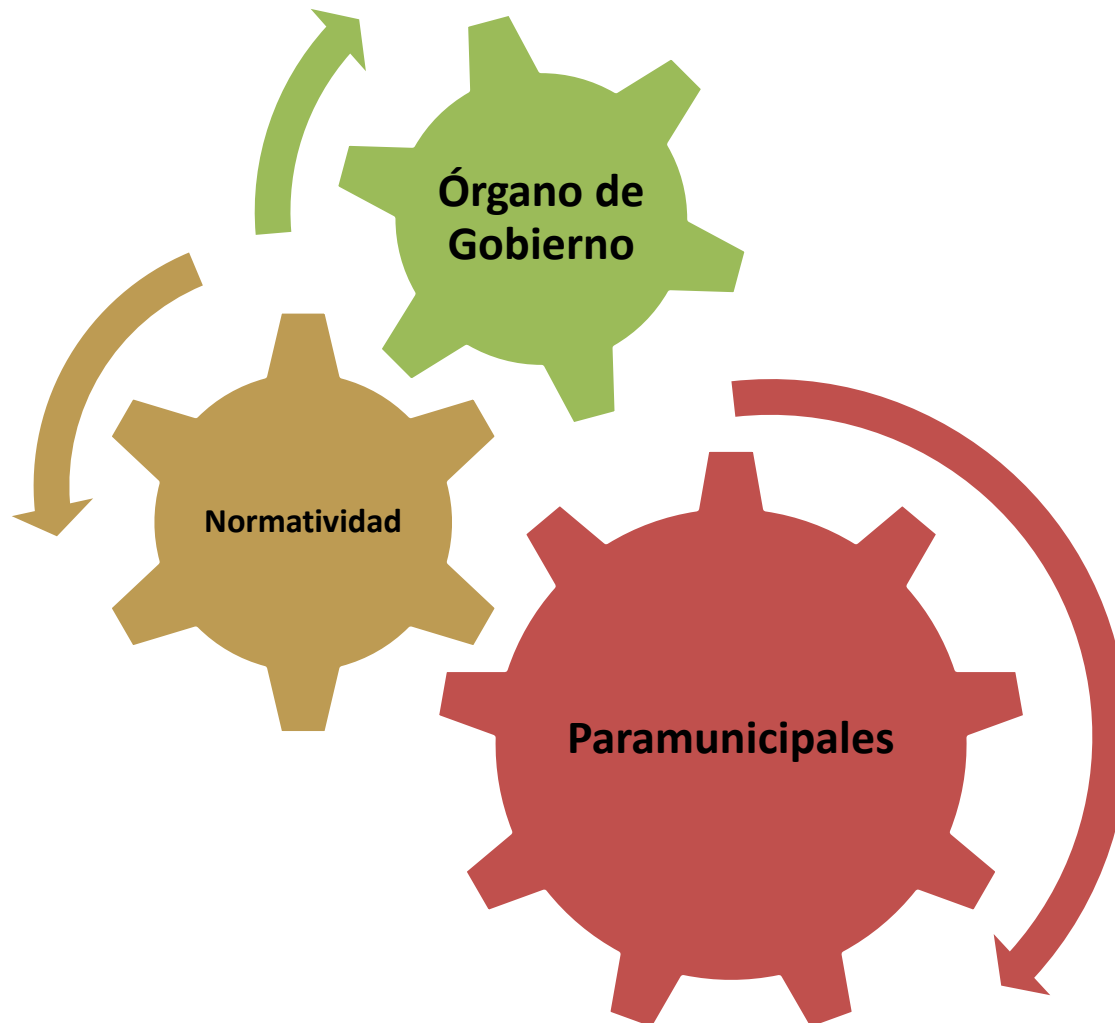
Regidores

Contralor Municipal

Asesores

- ✓ Tesorero
- ✓ Director de Obras Públicas
- Secretario

# Actas de Aprobación





# Actas de Aprobación



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

- Videoconferencias
- Lineamientos Generales FISMDF
- Circulares
- Avisos
- Formatos
- Presentaciones
- Ligas de Interés
- Reglas de Carácter General
- Lineamientos y Reglas de Operación

# Actas de Aprobación



**Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**  
Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz

Google® Búsqueda personalizada

[Inicio](#) | [Orfis](#) | [Marco Legal](#) | [Transparencia](#) | [Difusión](#) | [Estado y Municipios](#) | [SIGMAVer](#) | [Vínculos de interés](#) | [Mapa del sitio](#)

**Formatos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

- [Acta Modelo de Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal.](#)
- [Acta Modelo de Aprobación del Programa General de Inversión para FISMDF.](#)
- [Acta Modelo de Aprobación del Programa General de Inversión para Otros Recursos.](#)

Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102, Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas, Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa Veracruz.  
Conmutador: 01 (228) 841 8600; Lada sin costo: 01 (800) 215 2745 Fax: 01 (228) 813 9117 y 01 (228) 813 7777  
Unidad Técnica Responsable de la Página: Coordinación de Servicios Informáticos  
webmaster@orfis.gob.mx

Mapa del sitio

Última modificación: 1 de Abril de 2016

# Actas de Aprobación

4.- Lectura y en su caso aprobación del Programa de Inversión     (año)    , del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Se le concede el uso de la voz a                      (Nombre)                      (Cargo)                     , quien presenta el Programa de Inversión:

No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FISMDF	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
2016301150075	Construcción Drenaje sanitario en calle Miguel Alemán	El Cedro	720,000.00	500,000.00	80,000.00	140,000.00	45 ML	AD
2016301150076	Construcción Cárcamo de Bombeo	El Mirador	24,000.00	20,000.00	0.00	4,000.00	1 Obra	C

(Se incluirán la totalidad de las obras y/o acciones a realizarse)

Acto seguido el (la) C.                                     , Presidente(a) del Consejo manifiesta que es menester solicitar a los presentes la aprobación del Programa de Inversión del     (año)     del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Municipio de                                     , Veracruz.

**ACUERDO.-** APROBADO POR (UNANIMIDAD O MAYORÍA) DE VOTOS EL PROGRAMA DE INVERSIÓN, CON          VOTOS A FAVOR Y          EN CONTRA (Indicar los nombres de los presentes que votaron a favor o en contra).

# Formatos

## FISMDF

- Presidente de CDM
- Tesorero
- Vocal de Control y Vigilancia
- Contralor Municipal

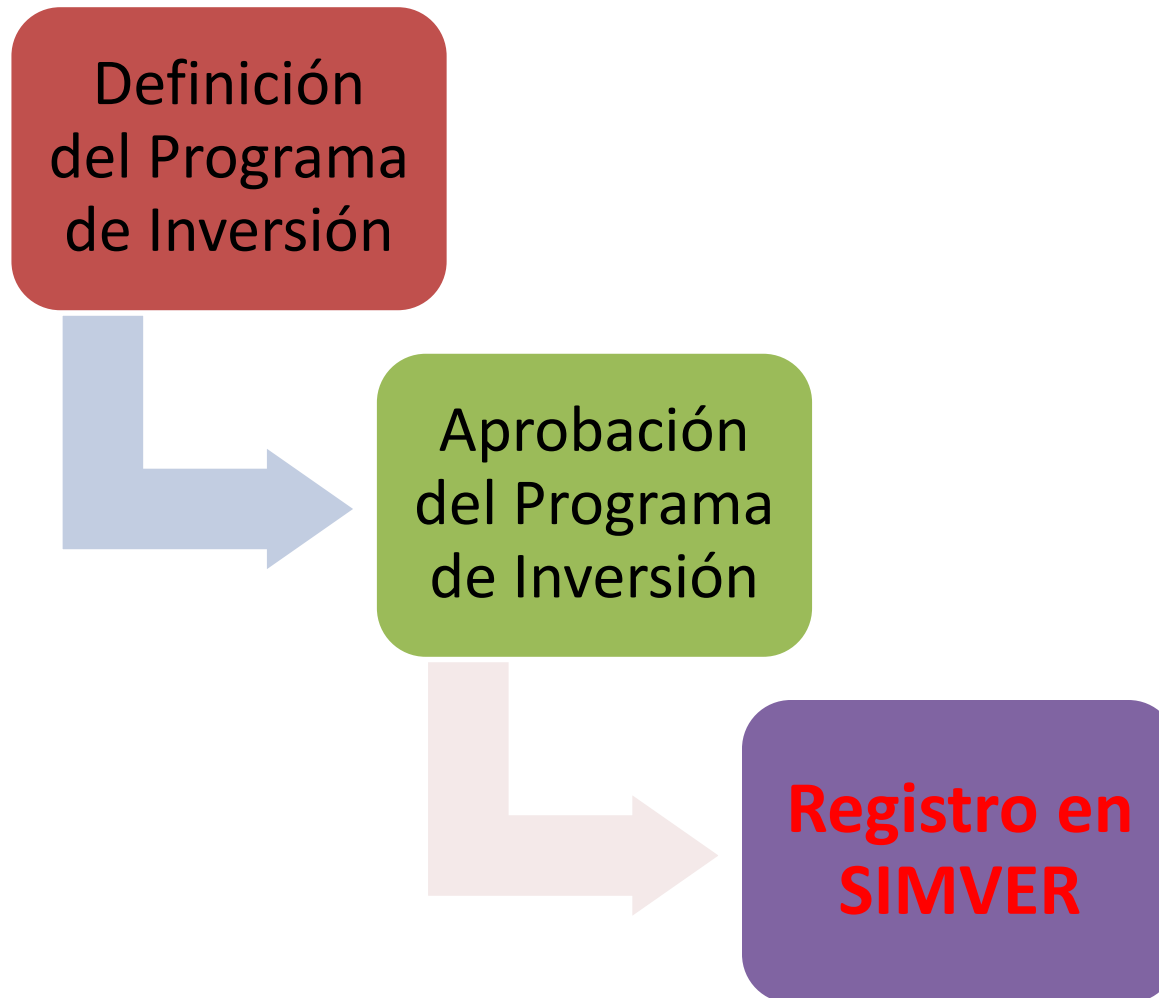
## Otras Fuentes de Financiamiento

- Presidente Municipal
- Tesorero
- Contralor Municipal

## Paramunicipales

- Director General/Director
- Titular del Área Financiera
- Titular del Área Operativa
- Contralor Interno

# Proceso



# Presentación del PGI

31 de  
marzo

Oficio OFS/1060/03/2016  
28 de marzo de 2016

Prórroga

- ✓ Presidente Municipal
- ✓ Contralor Municipal
- ✓ Enlace Operativo  
SIMVER

15 de  
abril

# Modificaciones Programático Presupuestales

# Modificaciones Programático Presupuestales

Cancelaciones, ampliaciones, reducciones o cambios en los montos, metas o modalidades de ejecución programadas, **debidamente aprobadas por la autoridad facultada, de acuerdo a la fuente de financiamiento.**



# Modificaciones Programático Presupuestales

Para efectos de presentación en el **SIMVER**, se compone de los siguientes documentos:

↶ **Acta** de CDM o de Cabildo en la cual se autorizan las modificaciones.

≈ **Formato 02** “**Modificaciones Presupuestales**”, el cual incluye todas las ampliaciones, reducciones y/o cancelaciones autorizadas en el Acta correspondiente.

↷ **Formato 01** “**Programa General de Inversión**”, incluyendo las obras y acciones nuevas que se aprueban mediante Acta para realizar durante el año fiscal, y que no fueron incluidas en el PGI al inicio del ejercicio.

# Modificaciones Programático Presupuestales

Se podrán registrar y enviar desde la fecha de elaboración del PGI, **hasta el 15 de diciembre** del año de que se trate.



En caso de que se adicionen obras y acciones, éstas deberán ser acordes a las Reglas de Operación o Lineamientos aplicables a la fuente de financiamiento de que se trate.

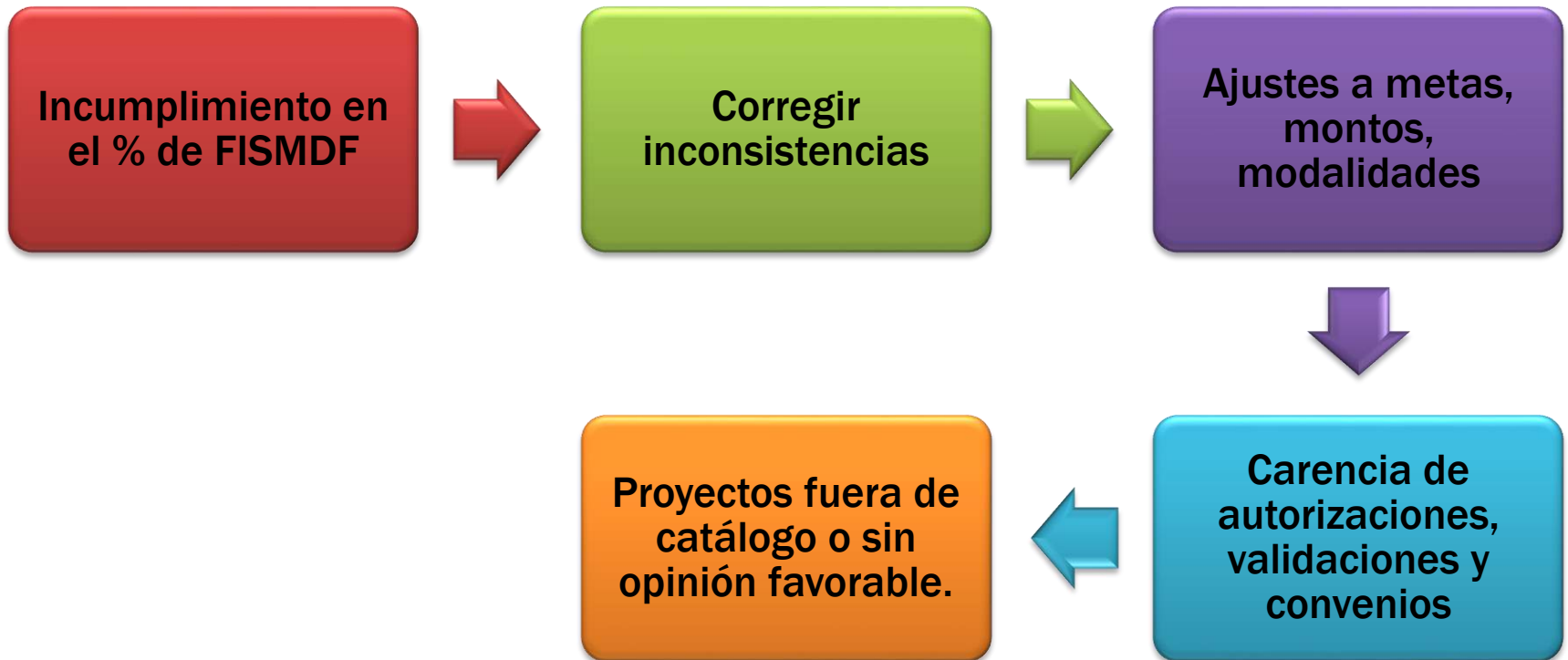


Una vez realizadas las modificaciones aprobadas, el importe total del Programa de Inversión de que se trate, no deberá exceder el techo financiero autorizado para cada fuente de financiamiento.



Las modificaciones se deberán realizar de manera previa a la presentación de los Reportes Mensuales de Obra y/o trimestrales de Avances Físico-Financieros, a efecto de que apliquen en el periodo que corresponda.

# Modificaciones Programático Presupuestales



# Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros

# Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros

Son los informes sobre la situación física y financiera del ejercicio de los recursos públicos en obras y acciones, que de manera periódica deben entregar los Entes Fiscalizables Municipales.

## Formato 03

### “Registro Trimestral de Avances Físicos y Financieros”

Fecha de presentación:

**Durante los primeros 25 días naturales del mes posterior al periodo que se informa.**

La información que contenga el Reporte Trimestral deberá:

a) Ser acorde con las modificaciones que hayan sido aprobadas en ese periodo.

b) Contemplar únicamente los avances que correspondan al trimestre de que se trate, debiendo ser iguales o superiores a los del trimestre anterior.

c) Guardar congruencia entre el avance físico y financiero de las obras y acciones.

# Cierre de Ejercicio

# Cierre de Ejercicio

Es el reporte del estado físico-financiero final de las obras y acciones aprobadas y debidamente autorizadas, para un ejercicio fiscal.

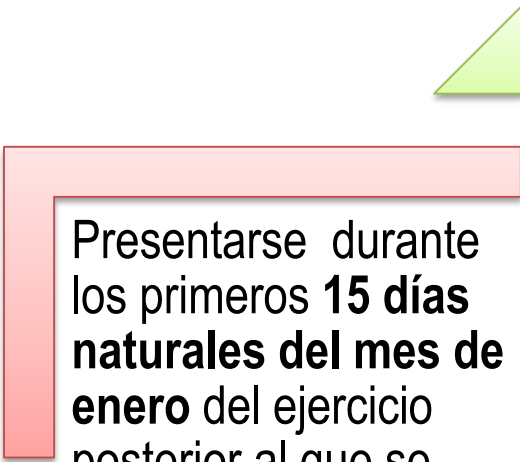
Formato 04

“Cierre de Ejercicio”

Acta de Cierre emitida por la instancia facultada

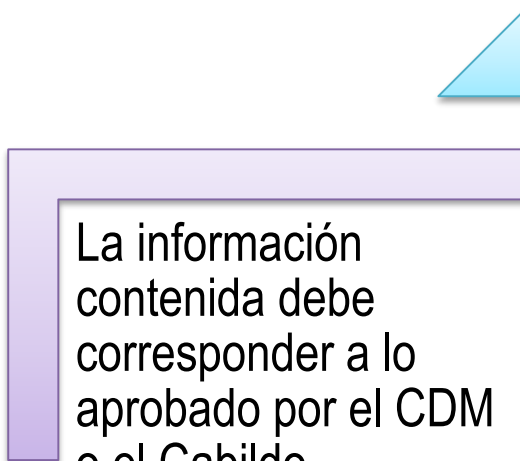


## El Cierre de Ejercicio se sujetará a los siguiente:



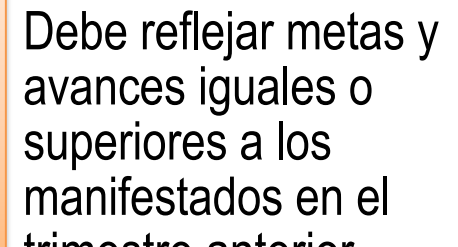
Presentarse durante los primeros **15 días naturales del mes de enero** del ejercicio posterior al que se informa.

- **1**



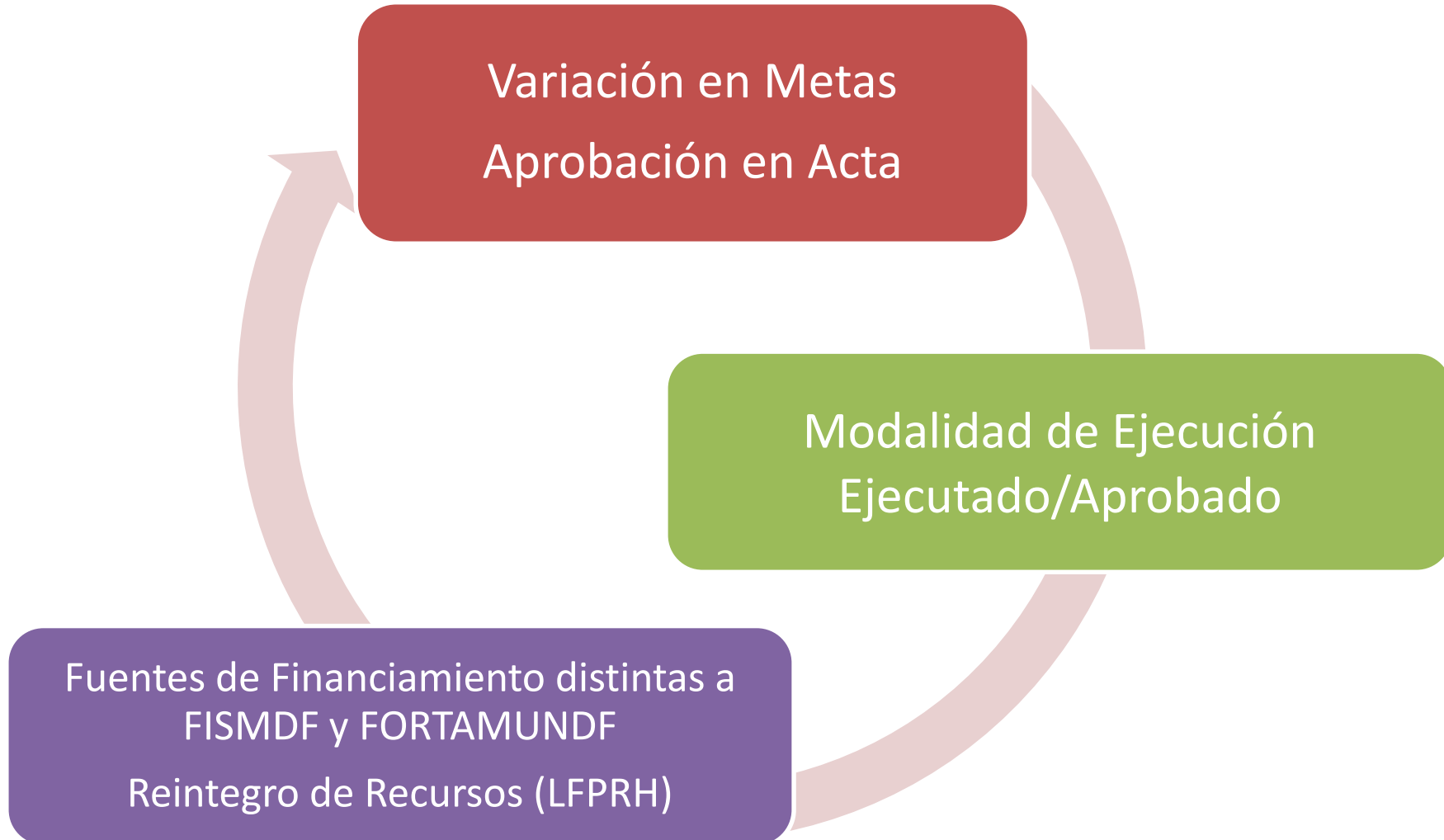
La información contenida debe corresponder a lo aprobado por el CDM o el Cabildo, mediante Acta correspondiente.

- **2**

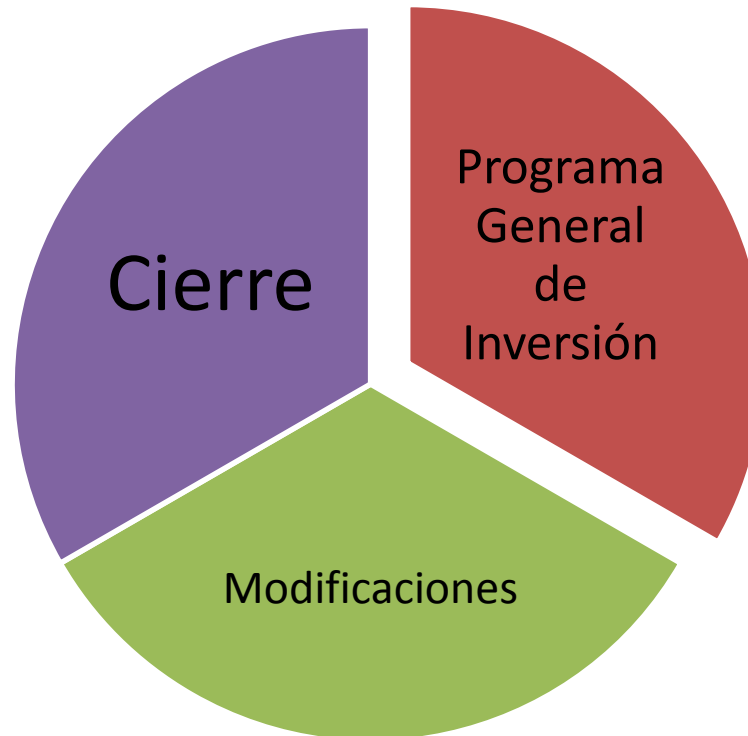


Debe reflejar metas y avances iguales o superiores a los manifestados en el trimestre anterior.

- **3**



# Acta de Aprobación



# Aprobación



# Formatos

## FISMDF

- Presidente de CDM
- Tesorero
- Vocal de Control y Vigilancia
- Contralor Municipal

## Otras Fuentes de Financiamiento

- Presidente Municipal
- Tesorero
- Contralor Municipal

## Paramunicipales

- Director General/Director
- Titular del Área Financiera
- Titular del Área Operativa
- Contralor Interno

# Sanciones

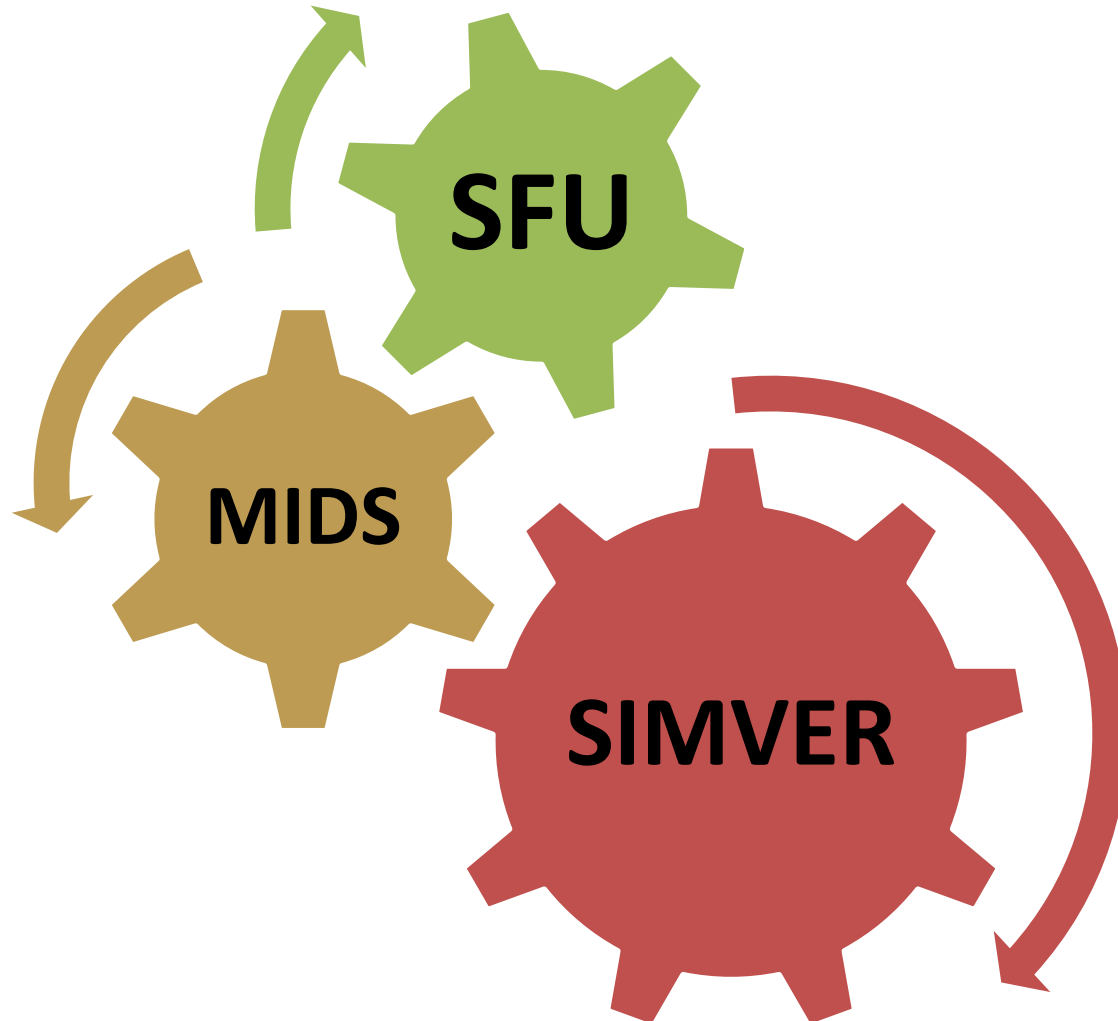
“ ...

De igual manera, se sancionará a través del Órgano, el incumplimiento de la presentación del programa general de inversión, las modificaciones presupuestales, los reportes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre del ejercicio, previstos en este Capítulo, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de **seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado”**.

\$43,824.00  
a \$73, 040.00

Art. 39 de la Ley 584 de  
Fiscalización Superior y  
Rendición de Cuentas.

# Recomendación Final



# Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

## Numeral 23

- “Las entidades federativas deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados...”

## Numeral 17

- “En caso de que la instancia ejecutora incumpla con los plazos, términos y condiciones previstos en los Lineamientos, la SHCP podrá suspender las ministraciones o reasignar los recursos...”



# Recordatorio

## Designación de Enlaces SIMVER

Oficio OFS/415/02/2016  
10 de febrero de 2016

ACULTZINGO  
AGUA DULCE  
AMATITLÁN  
AQUILA  
BENITO JUÁREZ  
CITLÁLTEPETL  
COETZALA  
COSCOMATEPEC  
COYUTLA  
CHALMA  
CHICONQUIACO  
CHICONTEPEC  
EL HIGO  
JALACINGO

JAMAPA  
JOSÉ AZUETA  
LA PERLA  
LAS MINAS  
LAS VIGAS DE RAMIREZ  
MANLIO FABIO ALTAMIRANO  
MECATLÁN  
MECAYAPAN  
MEDELLIN  
MINATITLÁN  
NAOLINCO  
OMEALCA  
RAFAEL LUCIO  
SALTABARRANCA

SAN ANDRÉS TENEJAPAN  
SOLEDAD ATZOMPA  
TECOLUTLA  
TEQUILA  
TLACHICHILCO  
TLACOLULAN  
TLAPACOYAN  
TLILAPAN  
TRES VALLES  
TUXTILLA  
ÚRSULO GALVÁN  
UXPANAPA  
ZOZOCOLCO DE HIDALGO

# Datos de Contacto

Dirección de Evaluación Programática y Financiera

[depyf@orfis.gob.mx](mailto:depyf@orfis.gob.mx)

01 (228) 8139141

01 (228) 8139165

01 (228) 8418600 Ext. 1031



# Carga y generación del Programa General de Inversión a través de SIMVER

## Proceso general de carga y generación de información programática presupuestal

<b>Reporte</b>	<b>Paso 1 Captura</b>	<b>Paso 2 Obtener Formatos para firma</b>	<b>Paso 3 Obtener acuse de recibo</b>
Programa de Inversión Inicial	Captura de Obras y Acciones del Programa de Inversión	Generar Formato del Programa de Inversión para Firma	<b>Obtener Acuses de Recibo</b>
Modificaciones programático presupuestales	Captura de Modificaciones Programático Presupuestales	Generar Formatos de Modificaciones Programático Presupuestales para Firma	
Reportes trimestrales de avances físicos financieros	Captura de Reportes Trimestrales	Generar Formato de Reportes Trimestrales para Firma	
Reportes mensuales de obra	Captura de Formatos de Obra Pública	Generar Reporte Mensual de Estados de Obra	
Cierre de ejercicio	Captura de Cierre de Ejercicio	Generar Formato de Cierre de Ejercicio para Firma	

## Modificaciones programático presupuestales

- Los movimientos que pueden realizarse en SIMVER son:
  1. **Ampliaciones o reducciones** de **montos** en el costo de las obras/acciones o de cantidades de **metas** de proyecto o beneficiarios.
  2. **Cancelaciones** de obras y acciones.
  3. **Aprobación de nuevas obras y acciones** que no se incluyeron en el programa de inversión inicial.
  4. **Cambios** en la modalidad de ejecución, fechas programadas, descripción de las obras/acciones y localidad en la que se realizan las mismas.

# Formatos generados en un reporte de modificaciones programático presupuestales

Para informar de las modificaciones presupuestales, se generan dos formatos:

- **Formato 02 Modificaciones Presupuestales**
  - Ampliaciones, reducciones, cancelaciones, cambios a modalidad de ejecución, fechas programadas, etc.

Y / O

Ambos se obtienen en

Generar Formatos de  
Modificaciones Programático  
Presupuestales para Firma

- **Formato 01 Anexo de Aprobación**
  - Obras y acciones nuevas.